JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., dieciséis (16) de abril dos mil veintiuno (2021)

Ref. Ejecutivo Singular Rad. 1100140030532020-00292-00

Con base en lo preceptuado en el artículo 76 del Código General del Proceso, en atención a los memoriales suscritos por el abogado German Puentes Núñez y el demandante la Juez Resuelve:

1. Admitir la renuncia del Abogado German Puentes Núñez, como apoderado judicial de la parte demandante Trust and Service.

2. Reconocer personería jurídica como apodera judicial Trust and Service, a la abogada Clara Lucia Cubides Cortes, con las finalidades y facultades que se indican en el mandato.

Notifíquese,

Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
BOGOTA D.C.

La providencia anterior se notifica por estado No.57 Fijado en el Portal Web de la Rama Judicial, para este Juzgado a las 8: a.m. del día 19 de abril de 2021

Norma Martínez Garzón
Secretaria